

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL INTERINO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MONTEVIDEO - URUGUAY CON LA CATEGORÍA DE COORDINADOR/A DE CURSOS.

Teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 18 de febrero de 2015, por la que se establecen criterios sobre selección de personal laboral en el exterior, se acuerda convocar proceso selectivo con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de la categoría de Coordinador/a de Cursos Interino por el sistema de acceso libre.

Las funciones, retribuciones y demás características de las plazas se detallan en el Anexo I.

- 1.2. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso - oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo II.
- 1.3. Concluido el proceso selectivo, a los aspirantes seleccionados y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, hasta el máximo de plazas convocadas, se les formalizará el correspondiente contrato.
- 1.4. Las bases de la Convocatoria se publicarán completas en la sede del CF de Montevideo-Uruguay.

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
- 2.1.1. Edad: Tener cumplidos, al menos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación.
- 2.1.2. Titulación: Grado, Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Equivalentes.
- 2.1.3. Compatibilidad Funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

- 2.1.4. **Habilitación:** No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- 2.2. Los candidatos no uruguayos, deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Uruguay en la fecha de inicio de la prestación de servicios.

3. Solicitudes

- 3.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo que figura como Anexo III a esta convocatoria que estará disponible en el Centro de Formación del a Cooperación Española en Montevideo y en su página web. La presentación de solicitudes se realizará en el Registro de Correspondencia del Centro de Formación de la Cooperación Española en la forma establecida en la legislación vigente antes del día 30 de marzo y se deberán dirigir a la siguiente dirección: **Avda. 25 de Mayo, n° 520. Teléfono: 598 2916 8078**

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.2. A la solicitud se acompañará:
- - Fotocopia del Documento de Identidad o Pasaporte.
 - Curriculum vitae del candidato
 - Documentación acreditativa de los méritos que el candidato desee que se valoren en la fase de concurso.
 - La no presentación de la citada documentación supondrá la exclusión del candidato
- 3.3. Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Centro de Formación de Montevideo-Uruguay) publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos ordenada alfabéticamente y con indicación de las causas de exclusión y número de documento de identidad o pasaporte, señalando un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Esta relación se publicará, al menos, en el tablón de anuncios del Centro donde radiquen las plazas convocadas.

Asimismo, se indicará el lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio de la oposición. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

5. Órgano de Selección

- 5.1. El órgano de selección de este proceso selectivo es el que figura como Anexo IV.
- 5.2. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de oportunidades entre ambos sexos.
- Corresponderá al tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.
- 5.3. Los miembros del órgano de selección deberán abstenerse de intervenir en los supuestos siguientes:
- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, o tener cuestión litigiosa con algún interesado.
 - Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados.
 - Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con algún interesado.
 - Haber realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.
- 5.4. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del órgano de selección cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.
- 5.5. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Órgano de Selección tendrá su sede en Avda. 25 de Mayo, 520, teléfono 598 2916 8078, dirección de correo electrónico: centrodeformacionMVD@aecid.es

6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El Órgano de Selección publicará en el lugar o lugares donde se publicaron las listas de admitidos y en la sede del Órgano de Selección, en el plazo de tres días hábiles desde la fecha de finalización del plazo de entrega de documentación, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Órgano de Selección publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.2. Los aspirantes serán convocados al ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido el ejercicio de la oposición, el Órgano de Selección hará públicas, en el lugar o lugares de su celebración y en la sede del Órgano de Selección, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida.
- 6.4. El Órgano de Selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizadas las fases de concurso y oposición, el Presidente del Órgano de Selección elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes, que hayan obtenido al menos la calificación mínima exigida, por orden de puntuación.
- Dicha relación se publicará en el Centro donde radiquen las plazas convocadas, así como en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta el número de plazas convocadas, de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.2. No se podrán celebrar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados.
- 7.3. Hasta que no quede formalizado el contrato, los aspirantes no tendrá derecho a percepción económica alguna.
- 7.4. Los aspirantes contratados deberán cumplir un periodo de prueba de 3 mes en el que serán evaluados por el Jefe de la Unidad de destino.
- 7.5. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de la relación a que se refiere la base 7.1.
- 7.6. A esta contratación le será de aplicación la legislación laboral de Uruguay

8. Norma Final

La convocatoria y sus bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquella y de las actuaciones del órgano de selección, podrán ser impugnadas ante los Órganos y en los plazos previstos en la legislación aplicable.

En Montevideo-Uruguay a 28 de febrero de 2018,

Fdo. Mercedes Flórez Gómez

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

ANEXO I

Categoría profesional Coordinador/a de Cursos Interino.

Nº de plazas	Titulación requerida	Funciones	Retribución	Duración contrato
1	Grado, Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Equivalentes.	<p>1. Formular la planificación estratégica y operativa del área de gestión del conocimiento en base a los lineamientos, metas y objetivos establecidos por la dirección del centro.</p> <p>2. Elaboración, seguimiento y coordinación de la programación anual de actividades formativas (agenda, memorias, distribución de tareas del equipo.</p> <p>3. Coordinar la fase de ejecución de las actividades, el seguimiento a la programación y el proceso de evaluación, con el equipo de gestión de actividades y en coordinación con otras áreas de trabajo:</p>	44.542,40 USD anual (incluidas pagas extras).	Por el tiempo que dure la sustitución del trabajador titular de la plaza

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

		<p>administración, mantenimiento, comunicación, alimentación, hoteles, etc.</p> <p>4.Preparar y dar seguimiento a la planificación presupuestaria de las actividades y/o programas en el marco de Interconecta.</p> <p>5.Coordinación de la gestión y difusión del conocimiento para el desarrollo generado en las actividades Interconecta, internacionales y nacionales para difusión y aprovechamiento en uso público de consulta e investigación, velando además por la adecuada difusión de la programación a través del portal Interconecta y la página web del CF</p> <p>6.Promoción de alianzas estratégicas para la gestión y promoción del conocimiento en los diferentes ámbitos sectoriales de coordinación y comunicación con las</p>		
--	--	--	--	--

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

		<p>entidades colaboradoras.</p> <p>7.Orientación metodológica de la programación, garantizando la transferencia, generación e intercambio de conocimiento pertinente para el desarrollo.</p> <p>8. Supervisión, coordinación y revisión de informes finales, documentos finales de actividades, relatorías, memorias y productos de conocimiento para el desarrollo</p> <p>9. Analizar el impacto en desarrollo de la programación en vistas a una mejora continua.</p> <p>10. Fomentar la innovación en proyectos propios del CF en gestión de conocimiento para el desarrollo, aprovechando el rol articulador institucional y expertis de la realidad institucional regional y del país.</p> <p>11. Elaboración de informes y del área y apoyo en la documentación general del CF</p>		
--	--	--	--	--

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

		<p>y misión: informes de seguimiento, folletos, memorias, manuales de procedimiento</p> <p>12. Contribuir a fortalecer el trabajo en red de los CF y la coordinación del programa Interconecta.</p> <p>13. Representación institucional subsidiaria de la dirección cuando así se estime oportuno.</p>		
--	--	--	--	--

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

ANEXO II

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de una fase de concurso y una fase de oposición con los ejercicios y valoraciones que se detallan a continuación:

1.-Fase de concurso

Esta fase tendrá carácter eliminatorio.

Se valorarán hasta un máximo de 10 puntos, los siguientes méritos, que deberán poseerse a la fecha de finalización de presentación de solicitudes

a) Méritos profesionales:

Experiencia en la rama de formación y/o gestión del conocimiento, para el desarrollo en organizaciones tanto públicas, como de la sociedad civil, así como en Cooperación al desarrollo.

Se valorará la experiencia en puestos de igual o similar categoría acreditada documentalmente

Puntuación Máxima: 6 puntos. Forma de puntuación: 1 punto por cada año completo de experiencia.

b) Méritos formativos:

Se valorarán los cursos relacionados con el puesto, títulos académicos y otros conocimientos de utilidad para el puesto, así como los títulos académicos vinculados con Cooperación al desarrollo. Se valorará el conocimiento del idioma inglés.

La puntuación máxima será de 4 puntos

Forma de Puntuación: Se obtendrán 0.5 puntos por cada título o certificado obtenido.

El órgano de selección determinará la puntuación mínima necesaria para superar esta fase.

2.- Fase de oposición

A esta fase sólo accederán los candidatos que hayan superado la fase de concurso.

Consistirá en la realización de una entrevista personal, dirigida a esclarecer, entre otros aspectos, los méritos alegados por el aspirante y la adecuación de este al puesto de trabajo.

Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y la fase de concurso.

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a:

1. Puntuación obtenida en la Fase de Oposición
2. Puntuación obtenida en los Méritos Profesionales de la Fase de Concurso
3. Puntuación obtenida en los Méritos Formativos de la Fase de Concurso

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para los aspirantes con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

ANEXO III

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO DE
PERSONAL LABORAL INTERINO EN EL EXTERIOR**

DATOS PERSONALES

APELLIDOS.....
NOMBRE.....
Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.....
DIRECCIÓN (calle, avda, plaza).....
NºPISO.....LOCALIDAD.....
PAÍS.....TELÉFONO.....FECHA NACIMIENTO.....
PAÍS DE NACIMIENTO.....NACIONALIDAD.....
MINUSVALIA.....ADAPTACION SOLICITADA.....

DATOS PROFESIONALES

Puesto de trabajo actual (categoría, antigüedad, organismo, localidad):

TITULACIÓN ACADÉMICA

--

MÉRITOS PROFESIONALES

Experiencia en idéntica categoría		
Denominación Puesto	Empresa u Organismo Público	Periodo trabajado (meses, días, años)
Experiencia en puestos de trabajo similares		
Denominación Puesto	Empresa u Organismo Público	Periodo trabajado (meses, días, años)

MÉRITOS FORMATIVOS

Otras titulaciones o especialidades
(Cursos, Seminarios y otros conocimientos de utilidad para el puesto)

En.....a.....de de 20...

(Firma)

**BASES GENERALES DE CONVOCATORIA
CONTRATADOS LABORALES INTERINOS EN EL EXTERIOR
AECID**

ANEXO IV

ÓRGANO DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

CARGO: El Director del Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo-Uruguay

Mercedes Flórez Gómez

O persona en quien delegue.

SECRETARIO:

Victor Navalpotro, Coordinador de la Cooperación Española en Uruguay.

O persona en quien delegue.

VOCALES:

Ricardo Ramón, director del Centro Cultural de España en Uruguay.